

ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEAHORSE S.A., CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día doce de abril del dos mil dieciséis, se reunieron, en la oficina ubicada en la Av. Francisco de Orellana Edificio Torre Colon 1 Piso 15 Oficina 2: los accionistas de la Compañía SEAHORSE S.A.:

- **LEON ANGULO RUDYARD**, propietario de SETECIENTAS VEINTE (720) ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar americano.
- **LAVAGNI PORRAS FRANCISCO**, propietario de OCHENTA (80) ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar americano.

Preside la sesión el Sr. **LEON ANGULO RUDYARD** como Presidente de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. **LAVAGNI PORRAS FRANCISCO**. Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se encuentran presentes y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse una Junta General Universal y Extraordinaria en la que deberá tratarse y resolverse sobre el siguiente punto del día: **Conocer y aprobar los Estados Financieros periodo 2015 de la Compañía SEAHORSE S.A., preparados de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (sección 2 NIIF para PYMES)**

La presidente, una vez que el secretario dio cumplimiento a lo ordenado por ella, solicita a los accionistas su pronunciamiento sobre el único punto materia de la presente Junta.

Los accionistas luego de escuchar el único punto de la presente reunión, se toma su tiempo para poder deliberar, sobre el mismo; una vez, que hubo deliberado decide aprobar lo siguiente:

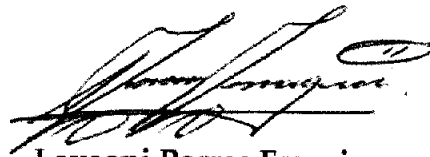
Punto uno.- Aprobar Conocer y aprobar los Estados Financieros periodo 2015 de la Compañía SEAHORSE S.A., preparados de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (sección 2 NIIF para PYMES). Así como también la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas autoriza al secretario Ad-Hoc.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del día, y no habiendo otro asunto de tratar, la Presidente, concede un receso de tiempo para la elaboración de la presente acta, la misma que reinstalada la sesión con los mismos términos y sin modificaciones firman para constancia los accionistas de la Compañía **SEAHORSE S.A.**, levantándose la sesión a las Once horas.- f.-) León Angulo Rudyard, Presidente, f.-) Lavagni Porras Francisco, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de la Compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, doce de abril del dos mil dieciséis.



León Angulo Rudyard
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Lavagni Porras Francisco
Secretario Ad-Hoc de la Junta